

JUEVES, 9 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 235

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2010-17638 *Notificación de iniciación de procedimiento sancionador. Expte. 17/2010-SANC_LEVEURB.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta con fecha 28 de octubre de 2010 resolución número 20100040677, por la que se resuelve:

“INICIAR procedimiento sancionador contra Dña. África Álvarez López por haberse ejecutado las obras de acondicionamiento de local para centro de artes escénicas “África Álvarez”, en la calle Joaquín Cayón - nº 25, de esta ciudad, sin disponer de la preceptiva licencia municipal de obra, cuyos hechos, su posible calificación y las sanciones que pudieran corresponder, sin perjuicio de la instrucción del expediente, se recogen en los antecedentes de la presente Resolución.

NOMBRAR instructor del expediente a D. José Manuel Cruz Viadero, y Secretaria a Dña. Marta Tortajada Larrauri, que podrán abstenerse o ser recusados por los interesados, conforme al procedimiento establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El órgano competente para la Resolución del procedimiento es esta Alcaldía, conforme a lo establecido en los artículos 228 de la Ley de Cantabria 2/2001 para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, y 21.1) Ley de Bases de Régimen Local.

INDICAR a los interesados el derecho a reconocer voluntariamente su responsabilidad, así como a formular alegaciones y aportar la documentación que estime pertinente o proposición de pruebas, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS, contados desde la notificación de la presente Resolución.

NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, haciendo constar que por tratarse de un acto de trámite no cabe recurso contra el mismo.”

No habiendo podido practicar la notificación a la interesada en ninguna de las direcciones que a continuación se indican:

- 1) C/ José Felipe Quijano - nº 3 - 1º. Torrelavega.
- 2) Barrio de Arguedes - nº 13, chalet 3. Lamadrid.

En virtud de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se notifica a citada Dña. África Álvarez López, como afectado en el expediente.

Torrelavega, 22 de noviembre de 2010.

La alcaldesa,
Blanca Rosa Gómez Morante.

2010/17638

CVE-2010-17638